SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 195 -2010

Lima, 18 de Agosto del 2010

VISTO: El informe N° 619-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 18 de Agosto del 2010, por el cual se da conformidad a la Liquidación de Obra ADS N° 039-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML **"INSTALACIONES ELECTRICAS EN CAMINOS DE ACCESD"** en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, ejecutada por la Empresa Contratista" **INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L "** y;

CONSIDERANDD:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 25 de Enero del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADS N° 039 - 2009/CEO/SERPAR-LIMA/MML **"INSTALACIONES ELECTRICAS EN CAMINOS DE ACCESO"** ubicado en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho con la Empresa Contratista **" INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L "** por un monto total de S/. 162,892.04 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V.. con Precios Unitarios del mes de septiembre del 2009, con un plazo de ejecución de 55 días calendarios.

Qua, con fecha 01 de Marzo del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Qué, con Carta N° 006-RAO-SUP2010 de fecha 16 de Agosto del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 241-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de facha 18 de Agosto del 2010,de la División da Proyectos y Supervisión de Obras, dan cuenta que la firma Contratista no ha cumplido con la presentación del Expediente de Liquidación del Contrato de Obra dantro de los plazos establecidos, por lo que en cumplimiento del Art. 211, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad ha elaborado el Expediente de liquidación correspondiente.

De conformidad a lo dispuesto en el Oecreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por O.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Oirectiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordananza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

		SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
I.-	**AUTORIZADD Y PAGADO**		
	1.1.0 PAGADD		
1.1.1	Contrato principal	D.00	
1.1.2	Reintegros	0.00	D.00
1.1.3	I.G.V. Contrato principal	0.00	
1.1.4	I.G.V. Reintegros	D.0D	0.00
	TOTAL		D.00
	1.2.0 AUTDRIZADO		
1.2.1	Contrato Principal	136,884.07	
1.2.2	Reintegro contrato principal	0.00	136,884.07
1.2.3	I.G.V. Contrato principal	26,007.97	
1.2.4	I.G.V. Reintegros	0.00	26,007.97
	TOTAL		162,892.04
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		162,892.04
	En Efectivo		136,884.07
	I.G.V.		26,007.97
II.-	**ADELANTOS**		
2.1.D	Otorgado		
2.1.1	Directo	0.D0	
2.1.2	Materiales	D.00	0.00
2.2.D	Amortizados		
2.2.1	Directo	0.00	
2.2.2	Materiales	-D.00	0.00

FONDO DE GARANTIA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00

RESUMEN DE SALDOS		**A CARGO DEL CONTRATISTA S/.**	**A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.**
I.-	AUTORIZADO Y PAGADO		
	En Efectivo	0.00	0.00
	I.G.V.	0.00	0.00
II.-	ADELANTOS	0.00	0.00
III.-	FONDO DE GARANTÍA	0.00	0.00
			0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	Efectivo a favor del Contratista		0.00
	I.G.V. a favor del Contratista		0.00

IV.- COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	136,884.07
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	136,884.07
4.0.4	I.G.V	26,007.97
4.0.5	**Costo Final de la obra**	162,892.04

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Articulos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoria Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista **"INVERSIONES TIABA SOLUCIONES GENERALES E.I.R.L"** de la Obra **"INSTALACIONES ELECTRICAS EN CAMINOS DE ACCESO"**, ejecutada en el Parque Zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 162,892.04 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 04/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Articulo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0172-9800020240-42 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....
A: .....
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir.....
N° ..... de fecha 18 AGO 2010
Atentamente.
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA TECNICA
31 AGO 2010
RECEPCION
Hora: ..... Firma: .....